

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Málaga.
 Importe: 6.911.604 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. decimoñoveno, apartado cuatro, de la Ley 6/90, de 19 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Málaga, 13 de septiembre de 1991.- El Delegado, José Ruiz Barranquero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de julio de 1991, por la que se asigna nueva denominación a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos Antonio Cañete, de Málaga que en la sucesivo se denominará San Telmo.

El Consejo Escolar de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, sito en Plaza El Ejido, s/n, con el número de código 29006179-0 del Registro de centros docentes, en su reunión del día 18 de diciembre de 1990 ha acordado sustituir la denominación «Antonio Cañete» que ostenta en la actualidad por la de «San Telmo».

Vista la Orden de 29 de abril de 1975, por la que se dispone que la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga ostente la denominación «Antonio Cañete» (BOE 18 de junio) y los artículos 13 y 16 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 277 de 11 de noviembre (BOJA de 12 de diciembre) sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los siguientes centros públicos: Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuelas Oficiales de Idiomas y Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación (BOE 22 de enero de 1983).

Esta Consejería ha dispuesto conceder a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, la nueva denominación de «San Telmo».

Sevilla, 15 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el cuerpo a extinguir de Profesores Especiales de Ítem.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 13 de marzo de 1991, de esta Dirección General de Personal (BOJA de 22 de marzo) por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en el cuerpo a extinguir de Profesores Especiales de ÍTEM, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino en virtud de concurso de traslados a los Profesores Especiales de ÍTEM, Educación Física, relacionados en el Anexo I y Hogar y Asumidos Ley 19/79 relacionados en el Anexo II, en los centros y localidades que en los mismos se especifican.

Segundo. Los interesados tomarán posesión de los destinos que se les adjudican por la presente Resolución el 1 de octubre de 1991.

Tercero. Denegar, por no existir vacantes, las peticiones de destino de los profesores incluidos en el Anexo III.

Cuarto. De acuerdo con el apartado decimocuarto de la Resolución de 13 de marzo citado, se amortizan las vacantes no cubiertas en el presente concurso.

Quinto. Se amortizan aquellas vacantes de resultados que no aparecen adjudicadas, por no existir horarios lectivos en los respectivos Centros.

Sexto. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 1991.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

APPELL. DOS Y NOMBRE	P. TOTAL	F. NACTO.	DESTINO
ASIGNATURA: EDUCACION FISICA			
CASTR. ARANDA RITA	17'44	011047	IB LOPEZ NEYRA (CORDOBA)
GONZALEZ QUEBRAJO ROSARIO	17'44	271249	IFP ALAKEN II (CORDOBA)
LIMIA MATEOS RICARDO	17'44	110755	IFP CUENCA (CORDOBA)
MARTINEZ SANCHEZ JOSE FCO.	17'44	110755	EXT. IB CUENCA (CORDOBA)
CAMACHO BUENOSVINOS M. CRUZ	17'44	090551	IFP TRASSIERRA (CORDOBA)
BARRERA TORO FRANCISCO	16'44	120556	IB MATEO ALEMÁN (CORDOBA)
ESCOBAR VAZQUEZ JOSE ANTO	15'44	110347	SAN JUAN AZNALFARACHE (SEVILLA)
VILLAR FERNANDEZ VICENTE	14'94	211254	IB JIMENA FRA. (CADIZ)
GIRON GARCIA RAFAEL FCO.	13'44	220156	IB TRAFALGAR BARBATE (CADIZ)
COLORADO PEÑA FERNANDO	7'00	140452	IB BERJA (ALMERIA)
VICENTE DE HARO JOAQUIN J.	5'00	050345	IFP MONTORO (CORDOBA)
CAPISCOL BLANCA JUANA	4'50	271'152	IFPP ALMERIA (CORDOBA)
GALINDO LOPEZ JUAN CARLOS	3'50	160460	IFP ULYSSEA UGIJAR (GRANADA)
			IFP MARBELLA (MALAGA)

ANEXO II

APPELLIDOS Y NOMBRE	P. TOTAL	F. NACTO.	DESTINO
ASIGNATURA: HOGAR			
MESAS CARADAS ENCARNACION	17'44	240842	IB CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)
MONTES NUÑEZ ADELA	17'44	010244	IB ILIBERRIS (GRANADA)
HERNANDEZ DOMENECH DOLORES	17'44	020756	ATAREE (GRANADA)
			IB JOSE DE MORA BAZA (GRANADA)

ANEXO III

APPELLIDOS Y NOMBRE	P. TOTAL	F. NACTO.	DESTINO
ASIGNATURA: EDUCACION FISICA			
CAMACHO BUENOSVINOS M. CRUZ	17'44	090551	DENEGADO
GARCIA GALLARDO CATALINA	17'44	190851	DENEGADO
GUZMAN ORDONEZ MANUEL	15'94	290953	DENEGADO
DIAZ LOBON FELIPE R.	15'44	130858	DENEGADO
GARRIDO CARRASCO M. TERESA	15'44	110160	DENEGADO
HERNANDEZ NAVARRO JUAN A	14'94	231255	DENEGADO
COSANO BERNABEU M. ANGELES	14'94	020356	DENEGADO
TORO ALES FERNANDO	14'94	240358	DENEGADO
MARTINEZ PRIGMAN MARIA	14'94	090658	DENEGADO
URENA FERNANDEZ MANUEL	5'00	310731	DENEGADO
MORENO ORTEGA MIGUEL ANGEL	5'00	220843	DENEGADO
JIMENEZ HIDALGO NICOLAS	5'00	030846	DENEGADO
FRANCIA SANCHEZ MARIA LUISA	3'00	171244	DENEGADO
ASIGNATURA: HOGAR			
CALDERON REINA CONCEPCION	17'44	020448	DENEGADO
GOMEZ ORTEGA BEATRIZ	16'44	300358	DENEGADO

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de Enero, se creó el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 17 de Enero de 1.990, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 46, de 12 de Junio de 1.991.

- 4.560 - AS. SILVESTRISTA DEPORTIVA ALGECIREÑA - ALGECIRAS (Cádiz)
 4.561 - CLUB VOLEIBOL GRANADA - GRANADA
 4.562 - CLUB AJEDREZ MARACENA - MARACENA (Granada)
 4.563 - A.D. DE CAZA LOS CHACONES - ALAMEDA (Málaga)
 4.564 - CLUB DE PESCA ISLA DE LEON - SAN FERNANDO (Cádiz)
 4.565 - ASOC. DEP. SURÍ-KATAI CLUB - HUELVA
 4.566 - TRIATLON CLUB CORDOBA - CORDOBA
 4.567 - A.D. LEBRIJANA DE FUTBOL SALA - LEBRIJA (Sevilla)
 4.568 - ESPELEO CLUB KARST - DOS HERMANAS (Sevilla)
 4.569 - AUTOCLUB MONTILLA - MONTILLA (Córdoba)
 4.570 - CLUB TODO TERRENO DE SEVILLA - SEVILLA
 4.571 - CLUB FUTBOL SIERRA NEVADA - GRANADA
 4.572 - SD. LOCAL DE CAZA PEAL DE BECERRO - PEAL DE BECERRO (Jaén)
 4.573 - PEÑA SILVESTRISTA LAS TRES PLUMAS - CORDOBA
 4.574 - GRUPO DE MONTAÑISMO ESCARPE - LA LINEA (Cádiz)
 4.575 - A.D. DE CAZA DE DUDAR - DUDAR (Granada)
 4.576 - A.D. POSADAS, FUTBOL SALA - POSADAS (Córdoba)
 4.577 - CLUB VOLEIBOL ZELUAN - JAEN
 4.578 - S.D. CANALES 91 - CANILES (Granada)
 4.579 - ALMERIA BILLAR CLUB - ALMERIA
 4.580 - PEÑA CAZADORES MIRAFLORES - LANJARON (Granada)
 4.581 - PEÑA PAJARIL EL COLORIN - HUETOR TAJAR (Granada)
 4.582 - SDAD. CAZADORES SAN BERNARDINO - DEHESAS DE GUADIX (Granada)
 4.583 - CLUB POLIDEPORTIVO PULPI - PULPI (Almería)
 4.584 - FUTBOL CLUB LA MILAGROSA - ALMERIA
 4.585 - A.D. MONTAÑISMO JUVENIL VIATOR - VIATOR (Almería)
 4.586 - PEÑA CAZADORES EL CHORRILLO TREVELEZ - TREVELEZ (Granada)
 4.587 - U.D. COSTA LAGO - TORREMOLINOS (Málaga)
 4.588 - GLASS METAL MARBELLA - MARBELLA (Málaga)
 4.589 - C.D. CAZA LAS ARENAS - SEVILLA
 4.590 - GRUPO UNIVERSITARIO DE MONTAÑA - CORDOBA
 4.591 - CLUB BALONCESTO BAHIA DE CADIZ - CADIZ
 4.592 - SD. ORNITOLOGICA SILVECAZA - HUELVA
 4.593 - AUTOCARES SIERRA, FUTBOL SALA - MALAGA
 4.594 - CLUB ARQUEROS CAJA DE JEREZ - JEREZ (Cádiz)
 4.595 - SDAD. CAZADORES CHUCENA - CHUCENA (Huelva)
 4.596 - CLUB MONTECASTILLO - JEREZ (Cádiz)
 4.597 - PEÑA BETICA LAS GANCHOZAS, CLUB FUTBOL - DOS HERMANAS (Sevilla)
 4.598 - VELEZ RUBIO, CLUB FUTBOL - VELEZ-RUBIO (Almería)
 4.599 - CLUB CICLISTA DE BERJA - BERJA (Almería)
 4.600 - GRUPO PESCA DEPORTIVA N.S. ROSARIO - ISLA CRISTINA (Huelva)
 4.601 - CLUB PETANCA SIERRA MORENA - LA CAROLINA (Jaén)
 4.602 - C.D. ANDUCROS - ANDUJAR (Jaén)
 4.603 - C.D. ALCALA DEL VALLE - ALCALA DEL VALLE (Cádiz)
 4.604 - A.D. DISCO PUB PARAISO - CAMPANILLAS (Málaga)
 4.605 - SD. CAZADORES ALICUN DE ORTEGA - DEHESAS DE GUADIX (Granada)
 4.606 - SD. CAZADORES DE LINARES SIERRA - LINARES SIERRA (Huelva)
 4.607 - CLUB LINCE 4 x 4 MALAGA - CHURRIANA (Málaga)
 4.608 - C.D. TIRO OLIMPICO OLIVARES - OLIVARES (Sevilla)
 4.609 - ASOCIACION CICLISTA GADITANA - CADIZ
 4.610 - NAUTICO Y PESCA MARITIMA CABO ROCHE - CONIL (Cádiz)
 4.611 - CLUB DEPORTIVO 91 - MALAGA
 4.612 - A.D. VARON-F.S. - MALAGA
 4.613 - CLUB DE REMO LINENSE - LA LINEA (Cádiz)
 4.614 - CLUB PARAPENTE VALLE ABDALAJIS - VALLE DE ABDALAJIS (Málaga)
 4.615 - ASOCIACION FISICO DEPORTIVA LA PUEBLA - PUEBLA DEL RIO (Sevilla)
 4.616 - SD. CAZADORES SAN DIEGO ALMENSILLA - ALMENSILLA (Sevilla)
 4.617 - ASOC. DEP. FUENTE TOJAR - FUENTE TOJAR (Córdoba)
 4.618 - CLUB DE TIRO ATALAYA - PULIANAS (Granada)
 4.619 - SDAD. CAZADORES DE ZUJAR - ZUJAR (Granada)
 4.620 - CLUB CICLISTA COCA - COCA DE LA PINERA (Sevilla)
 4.621 - A.D. ACUANAUTAS - SEVILLA
 4.622 - PEÑA ZAFARI - SANTA FE (Granada)
 4.623 - ASOCIACION DEPORTIVA AVENIDA 34 - GRANADA
 4.624 - A.D. FILMAÑAS VIDEO - ALMERIA
 4.625 - ASOC. COLUMBICULTORA JUVENIL MALAGUEÑA - MALAGA
 4.626 - JARQUIL, A.D. ALMERIA
 4.627 - PEÑA TORQUILLA - SANTA FE (Granada)
 4.628 - C.D. NORTE AMARILLO - SAN FERNANDO (Cádiz)
 4.629 - A.D. MARISQUERIA TRINI-DIMASUR - MALAGA
 4.630 - CLUB DE BILLAR ALCAZABA - MALAGA
 4.631 - MOTO CLUB MAGINA - JODAR (Almería)
 4.632 - SD. CAZADORES TORRE DEL MAR - TORRE DEL MAR (Málaga)
 4.633 - CLUB DE TENIS TORREDONJIMENO - TORREDONJIMENO (Jaén)
 4.634 - CLUB ATLETISMO JORGE ZURITA SISTEMAS INFORMATICOS - GRANADA
 4.635 - A.D. EL QUEJIGAL - SEVILLA

Sevilla, 10 de septiembre de 1991.- El Director General, Jesús de la Lama Lamanie de Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO PENAL NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO.

Don Angel Salas Gallego, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Penal núm. Ocho de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi carga se siguen Autos de Juicio Penal nº 86/91-M, por delito de lesiones y en el que se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es el siguiente:

«Que debo condenar y condeno a los acusadas Juan Rubia Vela y Mohamed el Amraqui, como autores de sendas faltas de lesiones a la pena, a cada una de ellas, de dos días de arresto menor.

Les impago asimismo el pago de las costas.

Apruebo, por sus propios fundamentos y con las reservas que contiene, el Auto de salvencia que dictó el Sr. Juez Instructor.

Esta resolución no es firme y frente a la misma cabe recurso de apelación que habrá de interponerse ante este Juzgado en el plazo de diez días.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo».

Y poro que sirva de notificación al acusado Mahamed el Amraqui, actualmente en ignorado paradero expido la presente en Sevilla a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- El Secretario.